



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza contratación Directa Adquisición de Escaner Odontológico de Mesa

VISTO:

La solicitud de bienes N° 294/2023 por la adquisición de Escaner Odontológico de Mesa para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 78/2023;

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de un Escaner Odontológico de Mesa, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 78/2023.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de bases y condiciones, según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTÍCULO 3°: Asignar dicha erogación a Fondos de PROFOIN de esta Dependencia.

ARTÍCULO 4°: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las

siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sra. Laura Verdinelli; Lic. Dino Brocanelli; Dr. Guillermo Peralta y Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani.

ARTÍCULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Juan Pablo Del Aguila; Sr. Santiago Mottura; Sr. Nelson Rodríguez Nacuse; Sr. Roberto Bazán; Ing. Guillermo Sosa y Lic. Carolina Piva.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.